EQFLOR
Ecuadorian Quality

Quito, 7 de junio de 2020

Sr. Ing.

Jorge David Vela Bodero
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos comunicar a usted que en la presente fecha, la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.IJ.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el No. 2484, Tomo 139; en junta general de socios realizada el 7 de junio del 2020 y por decisión unánime de los socios ha tenido el acierto de reelegir a usted el cargo de Gerente, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto social, para el período de dos años.
Son deberes y atribuciones del Gerente los siguientes:

a).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
b).- Administrar la compañía ejecutando a nombre de ella y para su beneficio toda clase de actos y contratos;
c).- Contratar los servicios profesionales, empleados y trabajadores en general;
d).- Presentar a consideración de la Junta General de socios el proyecto de presupuesto anual,
e).- Presentar una vez al año a consideración de la Junta General una memoria razonada, acompañada del balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de las ganancias;
f).- Administrar y manejar los fondos, valores fiduciarios y comerciales de la compañía, celebrar contratos con los bancos y otras personas naturales o jurídicas, pudiendo para ello, suscribir obligaciones, letras de cambio, pagares, escrituras, es decir, realizar cuantos actos fueren necesarios para el cabal cumplimiento de los fines sociales;
h).- Pactar honorarios y sueldos y aceptar documentos de pago;
j).- Autorizar con su firma conjuntamente con la del Presidente los certificados de aportación, así como las sesiones de aquellos aportes que hubieran sido aprobados por la Junta General de socios;
k).- Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra venta, hipotecas y más gravámenes de los bienes inmuebles para uso de la compañía;
l).- Remplazar al Presidente en todos los casos de ausencia. Para ausencia temporal el remplazó le será comunicado y solicitado mediante carta y si fuere definitivo el remplazó será hasta que la Junta General resuelva lo conveniente;
m).- Actuar como secretario de las Juntas Generales; y,
n).- Ejercer las demás atribuciones que señalen la Ley, los estatutos y las resoluciones de las Juntas Generales.

Tenemos la seguridad de que su desempeño, con sujeción a las leyes de la República y al estatuto empresarial, redundará en beneficio de nuestra empresa.

Cordialmente:

Ing. César David Chávez Ríos
Presidente
CI 171432268-0

Yo, Ing. Jorge David Vela Bodero, el día de hoy 7 de junio de 2020 en la ciudad de Quito, acepto desempeñar el cargo de gerente de la empresa EQFLOR Cía. Ltda.

Ing. Jorge David Vela Bodero
CI 171512293-1

2. **Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019;**

Una vez estudiado el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2019 y analizado los datos que se arroja del total de activos, del total de pasivos y del total de patrimonio; y de la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias se deja constancia que la empresa presenta en el año 2019 una perdida como consecuencia a los cambios económicos locales como internacionales.

Luego de varias deliberaciones, los socios aceptan por unanimidad el Balance General correspondiente al ejercicio económico 2019. No consignan su voto los accionistas de la compañía que ostentan la calidad de administradores.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore en el expediente de Actas de Junta General.

3. **Conocer y resolver sobre la situación de la empresa.**

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones para las que fue constituida la compañía, se continuara trabajando, desarrollando todas las actividades relacionadas con su objeto social

Las perdidas serán registradas y provisionadas de acuerdo a la ley. La asamblea general de socios decide en forma absoluta, se hagan los registros contables pertinentes para por la totalidad de este rubro.

A las 14:00 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda la redacción de la correspondiente Acta.

A los veinte minutos se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado, los socios suscriben el presente documento

Christian Raúl Sandoval Ríos
Socio

Cesar David Chávez Ríos
Socio - Presidente de la Junta

Jorge David Vela Bodero.
Socio — Secretario de la Junta.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EQFLOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los 10 diez días del mes de marzo del 2020, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Hacienda Chantag, Via Chantag S/N ",Pifo; comparecen a la celebración de la presente Junta los socios que representan el 100% del capital pagado de la empresa, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAGES
Jorge David Vela Bodero	2.800,00	560,00	70.00%
Christian Raúl Sandoval Ríos	600,00	120,00	15.00%
Cesar David Chávez Ríos	600,00	120,00	15.00%
TOTAL	**4,000.00**	**800,00**	**100.00%**

Constatado el quórum en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social vigente de la Compañía, se instala la reunión. Actúa como Presidente de la Junta el señor Cesar David Chávez Ríos; y, como Secretario el señor Jorge David Vela Bodero.

El Presidente ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto, quien señala:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer el informe de Gerente, ejercicio económico 2019.
2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre la situación de la empresa.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria.

El Presidente ordena se dé lectura del orden del día previsto y se trate el primer punto del mismo:

1. Conocer el informe de Gerente, ejercicio económico 2019;

Toma la palabra el señor Jorge David Vela Bodero, en su calidad de Gerente de la compañía, quien manifiesta que durante el ejercicio económico 2019, la compañía se ha desempeñado cumpliendo con las metas propuestas para este ejercicio; esta situación se ve reflejada en el Balance oportunamente puesto a disposición de los socios.

El informe es aprobado por los socios y se ordena que una copia del mismo se incorpore en el expediente de Actas de Junta General. No consignan su voto los accionistas de la compañía que ostentan la calidad de administradores.

EQFLOR
Ecuadorian Quality

Quito, 7 de junio de 2020

Sr. Ing.
Cesar David Chávez Ríos
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos comunicar a usted que en la presente fecha, la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.IJ.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el No. 2484, Tomo 139; en junta general de socios realizada el 07 de junio del 2020 y por decisión unánime de los socios ha tenido el acierto de reelegir a usted el cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto social, para el período de dos años.
Son deberes y atribuciones del Presidente los siguientes:

1).- Convocar las sesiones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias,
2).- Firmar conjuntamente con el Gerente las actas y acuerdos de las Juntas Generales;
3).- Suscribir conjuntamente con el Gerente los certificados de aportación;
4).- Intervenir conjuntamente con el Gerente en la compraventa, hipoteca y demás transacciones de bienes inmuebles;
5).- Supervigilar la gestión del Gerente y demás funcionarios de la sociedad;
6).- Subrogar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva. En caso de ausencia definitiva hasta que la Junta General designe su remplazó;
7).- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales; y,
8).- Los demás que le confieran la Ley y los presentes estatutos.

Tenemos la seguridad de que el desempeño de su cargo, con sujeción a las leyes de la República y al estatuto empresarial, redundará en beneficio de nuestra empresa.

Cordialmente:

Ing. Jorge David Vela Bodero
Gerente
CI 171512293-1

Yo, Ing. Cesar David Chávez Ríos, el día de hoy 07 de junio de 2020 en la ciudad de Quito, acepto desempeñar el cargo de Presidente de la empresa EQFLOR Cía. Ltda.

Ing. Cesar David Chávez Ríos
CI 171432268-0

EQFLOR
Ecuadorian Quality

Quito, 7 de junio de 2020

Sr. Ing.
Cesar David Chávez Ríos
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos comunicar a usted que en la presente fecha, la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.IJ.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el No. 2484, Tomo 139; en junta general de socios realizada el 07 de junio del 2020 y por decisión unánime de los socios ha tenido el acierto de reelegir a usted el cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto social, para el período de dos años.
Son deberes y atribuciones del Presidente los siguientes:

1).- Convocar las sesiones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias,
2).- Firmar conjuntamente con el Gerente las actas y acuerdos de las Juntas Generales;
3).- Suscribir conjuntamente con el Gerente los certificados de aportación;
4).- Intervenir conjuntamente con el Gerente en la compraventa, hipoteca y demás transacciones de bienes inmuebles;
5).- Supervigilar la gestión del Gerente y demás funcionarios de la sociedad;
6).- Subrogar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva. En caso de ausencia definitiva hasta que la Junta General designe su remplazó;
7).- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales; y,
8).- Los demás que le confieran la Ley y los presentes estatutos.

Tenemos la seguridad de que el desempeño de su cargo, con sujeción a las leyes de la República y al estatuto empresarial, redundará en beneficio de nuestra empresa.

Cordialmente:

Ing. Jorge David Vela Bodero
Gerente
CI 171512293-1

Yo, Ing. Cesar David Chávez Ríos, el día de hoy 07 de junio de 2020 en la ciudad de Quito, acepto desempeñar el cargo de Presidente de la empresa EQFLOR Cía. Ltda.

Ing. Cesar David Chávez Ríos
CI 171432268-0

EQFLOR
Ecuadorian Quality

Acta de Junta General Ordinaria de Socios
EQFLOR Cía. Ltda.

En la ciudad de Pifo a los 7 días del mes de junio de 2020 a las 12:00 horas se reúnen los socios de la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.IJ.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el No. 2484, EQFLOR Cía. Ltda.

La junta está presidida por el Ing. Cesar David Chávez Ríos, en su calidad de secretario delegado por Gerencia.

Asisten a la junta los socios: Jorge David Vela Bodero, dueño del 70% de las participaciones, Christian Raúl Sandoval Ríos, dueño del 15% de las participaciones y Cesar David Chávez Ríos, dueño del 15% de las participaciones, que constituyen el ciento por ciento del capital social de la compañía.

Una vez realizado el en listamiento de los socios presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Reelegir los responsables de los cargos de Gerente y Presidente.

La Junta Pasa a tratar el Orden del día.

1. Reelegir los responsables de los cargos de Gerente y Presidente para el período 2020-2022.

Luego de la deliberación por parte de los socios se decide por unanimidad reelegir los cargos a Jorge David Vela Bodero como Gerente y a Cesar David Chávez Ríos como Presidente.

No Habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede receso para que la secretaria redacte el acta definitiva.
Una vez redactada el acta se instala la Junta, se lee el documento y se lo aprueba sin modificaciones. Termina así la Junta General Ordinaria de Socios a las doce treinta horas del once de julio del año dos mil catorce.
Para constancia firman todos los presentes.

Ing. César David Chávez Ríos
Presidente

Ing. Jorge David Vela Bodero
Gerente

Christian Sandoval
Ing. Christian Raúl Sandoval Ríos
Socio

Celebrada el día de hoy, 16 de mayo de 2020.

2. **Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019;**

Una vez estudiado el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2019 y analizado los datos que se arroja del total de activos, del total de pasivos y del total de patrimonio; y de la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias se deja constancia que la empresa presenta en el año 2019 una perdida como consecuencia a los cambios económicos locales como internacionales.

Luego de varias deliberaciones, los socios aceptan por unanimidad el Balance General correspondiente al ejercicio económico 2019. No consignan su voto los accionistas de la compañía que ostentan la calidad de administradores.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore en el expediente de Actas de Junta General.

3. **Conocer y resolver sobre la situación de la empresa.**

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones para las que fue constituida la compañía, se continuara trabajando, desarrollando todas las actividades relacionadas con su objeto social

Las perdidas serán registradas y provisionadas de acuerdo a la ley. La asamblea general de socios decide en forma absoluta, se hagan los registros contables pertinentes para por la totalidad de este rubro.

A las 14:00 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda la redacción de la correspondiente Acta.

A los veinte minutos se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado, los socios suscriben el presente documento

Christian Raúl Sandoval Ríos
Socio

Cesar David Chávez Ríos
Socio - Presidente de la Junta

Jorge David Vela Bodero.
Socio — Secretario de la Junta.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EQFLOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los 10 diez días del mes de marzo del 2020, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Hacienda Chantag, Via Chantag S/N ",Pifo; comparecen a la celebración de la presente Junta los socios que representan el 100% del capital pagado de la empresa, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAGES
Jorge David Vela Bodero	2.800,00	560,00	70.00%
Christian Raúl Sandoval Ríos	600,00	120,00	15.00%
Cesar David Chávez Ríos	600,00	120,00	15.00%
TOTAL	**4,000.00**	**800,00**	**100.00%**

Constatado el quórum en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social vigente de la Compañía, se instala la reunión. Actúa como Presidente de la Junta el señor Cesar David Chávez Ríos; y, como Secretario el señor Jorge David Vela Bodero.

El Presidente ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto, quien señala:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer el informe de Gerente, ejercicio económico 2019.
2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre la situación de la empresa.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria.

El Presidente ordena se dé lectura del orden del día previsto y se trate el primer punto del mismo:

1. Conocer el informe de Gerente, ejercicio económico 2019;

Toma la palabra el señor Jorge David Vela Bodero, en su calidad de Gerente de la compañía, quien manifiesta que durante el ejercicio económico 2019, la compañía se ha desempeñado cumpliendo con las metas propuestas para este ejercicio; esta situación se ve reflejada en el Balance oportunamente puesto a disposición de los socios.

El informe es aprobado por los socios y se ordena que una copia del mismo se incorpore en el expediente de Actas de Junta General. No consignan su voto los accionistas de la compañía que ostentan la calidad de administradores.

2. **Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019;**

Una vez estudiado el Balance General con corte al 31 de diciembre de 2019 y analizado los datos que se arroja del total de activos, del total de pasivos y del total de patrimonio; y de la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias se deja constancia que la empresa presenta en el año 2019 una perdida como consecuencia a los cambios económicos locales como internacionales.

Luego de varias deliberaciones, los socios aceptan por unanimidad el Balance General correspondiente al ejercicio económico 2019. No consignan su voto los accionistas de la compañía que ostentan la calidad de administradores.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore en el expediente de Actas de Junta General.

3. **Conocer y resolver sobre la situación de la empresa.**

Con el fin de dar cumplimiento a las funciones para las que fue constituida la compañía, se continuara trabajando, desarrollando todas las actividades relacionadas con su objeto social

Las perdidas serán registradas y provisionadas de acuerdo a la ley. La asamblea general de socios decide en forma absoluta, se hagan los registros contables pertinentes para por la totalidad de este rubro.

A las 14:00 horas y agotado el temario, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda la redacción de la correspondiente Acta.

A los veinte minutos se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo actuado, los socios suscriben el presente documento

Christian Raúl Sandoval Ríos
Socio

Cesar David Chávez Ríos
Socio - Presidente de la Junta

Jorge David Vela Bodero.
Socio — Secretario de la Junta.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EQFLOR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los 10 diez días del mes de marzo del 2020, a las 12:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Hacienda Chantag, Via Chantag S/N ",Pifo; comparecen a la celebración de la presente Junta los socios que representan el 100% del capital pagado de la empresa, conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAGES
Jorge David Vela Bodero	2.800,00	560,00	70.00%
Christian Raúl Sandoval Ríos	600,00	120,00	15.00%
Cesar David Chávez Ríos	600,00	120,00	15.00%
TOTAL	**4,000.00**	**800,00**	**100.00%**

Constatado el quórum en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social vigente de la Compañía, se instala la reunión. Actúa como Presidente de la Junta el señor Cesar David Chávez Ríos; y, como Secretario el señor Jorge David Vela Bodero.

El Presidente ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto, quien señala:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer el informe de Gerente, ejercicio económico 2019.
2. Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre la situación de la empresa.

Los socios manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria.

El Presidente ordena se dé lectura del orden del día previsto y se trate el primer punto del mismo:

1. Conocer el informe de Gerente, ejercicio económico 2019;

Toma la palabra el señor Jorge David Vela Bodero, en su calidad de Gerente de la compañía, quien manifiesta que durante el ejercicio económico 2019, la compañía se ha desempeñado cumpliendo con las metas propuestas para este ejercicio; esta situación se ve reflejada en el Balance oportunamente puesto a disposición de los socios.

El informe es aprobado por los socios y se ordena que una copia del mismo se incorpore en el expediente de Actas de Junta General. No consignan su voto los accionistas de la compañía que ostentan la calidad de administradores.

EQFLOR
Ecuadorian Quality

Quito, 7 de junio de 2020

Sr. Ing.
Cesar David Chávez Ríos
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos comunicar a usted que en la presente fecha, la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.IJ.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el No. 2484, Tomo 139; en junta general de socios realizada el 07 de junio del 2020 y por decisión unánime de los socios ha tenido el acierto de reelegir a usted el cargo de Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto social, para el período de dos años.
Son deberes y atribuciones del Presidente los siguientes:

1).- Convocar las sesiones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias,
2).- Firmar conjuntamente con el Gerente las actas y acuerdos de las Juntas Generales;
3).- Suscribir conjuntamente con el Gerente los certificados de aportación;
4).- Intervenir conjuntamente con el Gerente en la compraventa, hipoteca y demás transacciones de bienes inmuebles;
5).- Supervigilar la gestión del Gerente y demás funcionarios de la sociedad;
6).- Subrogar al Gerente en caso de ausencia temporal o definitiva. En caso de ausencia definitiva hasta que la Junta General designe su remplazó;
7).- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales; y,
8).- Los demás que le confieran la Ley y los presentes estatutos.

Tenemos la seguridad de que el desempeño de su cargo, con sujeción a las leyes de la República y al estatuto empresarial, redundará en beneficio de nuestra empresa.

Cordialmente:

Ing. Jorge David Vela Bodero
Gerente
CI 171512293-1

Yo, Ing. Cesar David Chávez Ríos, el día de hoy 07 de junio de 2020 en la ciudad de Quito, acepto desempeñar el cargo de Presidente de la empresa EQFLOR Cía. Ltda.

Ing. Cesar David Chávez Ríos
CI 171432268-0

EQFLOR
Ecuadorian Quality

Quito, 7 de junio de 2020

Sr. Ing.

Jorge David Vela Bodero
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos comunicar a usted que en la presente fecha, la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.IJ.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el No. 2484, Tomo 139; en junta general de socios realizada el 7 de junio del 2020 y por decisión unánime de los socios ha tenido el acierto de reelegir a usted el cargo de Gerente, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto social, para el período de dos años.
Son deberes y atribuciones del Gerente los siguientes:

a).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
b).- Administrar la compañía ejecutando a nombre de ella y para su beneficio toda clase de actos y contratos;
c).- Contratar los servicios profesionales, empleados y trabajadores en general;
d).- Presentar a consideración de la Junta General de socios el proyecto de presupuesto anual,
e).- Presentar una vez al año a consideración de la Junta General una memoria razonada, acompañada del balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de las ganancias;
f).- Administrar y manejar los fondos, valores fiduciarios y comerciales de la compañía, celebrar contratos con los bancos y otras personas naturales o jurídicas, pudiendo para ello, suscribir obligaciones, letras de cambio, pagares, escrituras, es decir, realizar cuantos actos fueren necesarios para el cabal cumplimiento de los fines sociales;
h).- Pactar honorarios y sueldos y aceptar documentos de pago;
j).- Autorizar con su firma conjuntamente con la del Presidente los certificados de aportación, así como las sesiones de aquellos aportes que hubieran sido aprobados por la Junta General de socios;
k).- Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra venta, hipotecas y más gravámenes de los bienes inmuebles para uso de la compañía;
l).- Remplazar al Presidente en todos los casos de ausencia. Para ausencia temporal el remplazó le será comunicado y solicitado mediante carta y si fuere definitivo el remplazó será hasta que la Junta General resuelva lo conveniente;
m).- Actuar como secretario de las Juntas Generales; y,
n).- Ejercer las demás atribuciones que señalen la Ley, los estatutos y las resoluciones de las Juntas Generales.

Tenemos la seguridad de que su desempeño, con sujeción a las leyes de la República y al estatuto empresarial, redundará en beneficio de nuestra empresa.

Cordialmente:

Ing. César David Chávez Ríos
Presidente
CI 171432268-0

Yo, Ing. Jorge David Vela Bodero, el día de hoy 7 de junio de 2020 en la ciudad de Quito, acepto desempeñar el cargo de gerente de la empresa EQFLOR Cía. Ltda.

Ing. Jorge David Vela Bodero
CI 171512293-1

EQFLOR
Ecuadorian Quality

Quito, 7 de junio de 2020

Sr. Ing.

Jorge David Vela Bodero
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmplenos comunicar a usted que en la presente fecha, la empresa EQFLOR COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Mayo de 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías bajo la resolución No. 08.Q.IJ.002333 con fecha 30 de Junio de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 24 de Julio de 2008 bajo el No. 2484, Tomo 139; en junta general de socios realizada el 7 de junio del 2020 y por decisión unánime de los socios ha tenido el acierto de reelegir a usted el cargo de Gerente, de conformidad con lo establecido en los artículos décimo cuarto y décimo quinto del estatuto social, para el período de dos años.
Son deberes y atribuciones del Gerente los siguientes:

a).- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
b).- Administrar la compañía ejecutando a nombre de ella y para su beneficio toda clase de actos y contratos;
c).- Contratar los servicios profesionales, empleados y trabajadores en general;
d).- Presentar a consideración de la Junta General de socios el proyecto de presupuesto anual,
e).- Presentar una vez al año a consideración de la Junta General una memoria razonada, acompañada del balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de las ganancias;
f).- Administrar y manejar los fondos, valores fiduciarios y comerciales de la compañía, celebrar contratos con los bancos y otras personas naturales o jurídicas, pudiendo para ello, suscribir obligaciones, letras de cambio, pagares, escrituras, es decir, realizar cuantos actos fueren necesarios para el cabal cumplimiento de los fines sociales;
h).- Pactar honorarios y sueldos y aceptar documentos de pago;
j).- Autorizar con su firma conjuntamente con la del Presidente los certificados de aportación, así como las sesiones de aquellos aportes que hubieran sido aprobados por la Junta General de socios;
k).- Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra venta, hipotecas y más gravámenes de los bienes inmuebles para uso de la compañía;
l).- Remplazar al Presidente en todos los casos de ausencia. Para ausencia temporal el remplazó le será comunicado y solicitado mediante carta y si fuere definitivo el remplazó será hasta que la Junta General resuelva lo conveniente;
m).- Actuar como secretario de las Juntas Generales; y,
n).- Ejercer las demás atribuciones que señalen la Ley, los estatutos y las resoluciones de las Juntas Generales.

Tenemos la seguridad de que su desempeño, con sujeción a las leyes de la República y al estatuto empresarial, redundará en beneficio de nuestra empresa.

Cordialmente:

Ing. César David Chávez Ríos
Presidente
CI 171432268-0

Yo, Ing. Jorge David Vela Bodero, el día de hoy 7 de junio de 2020 en la ciudad de Quito, acepto desempeñar el cargo de gerente de la empresa EQFLOR Cía. Ltda.

Ing. Jorge David Vela Bodero
CI 171512293-1